REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52038009**

SANCHEZ ARANGO
APELLIDOS

MONICA
NOMBRES



- Monica Sanchez A

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-MAY-1971**

SANTAFE DE BOGOTA DC
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-SEP-1989 SANTAFE DE BOGOTA DC

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1500100-42082296-F-0052038009-20000811 **02933** 00223A 02 089146713



DOCENTE DE LENGUA CASTELLANA Y HUMANIDADES

MONICA SANCHEZ ARANGO

CEDULA CIUDADANIA: 52038009

DIRECCIÓN: CARRERA 12 A # 30- 48 SUR

TELEFONO: CEL: 3112236317-

EMAIL: sanchez23monik@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Amplias actitudes para fomentar el desarrollo de competencias comunicativas de niños, niñas y adolescentes en educación inicial y básica; orientar grupos de diferentes edades e incentivar el pensamiento creativo y crítico con miras a la formación integral de la niñez; ejercitar y explorar la creatividad del niño, niña y adolescente; promover actividades que fomenten valores, hábitos de higiene y el buen manejo del tiempo libre y el ocio , por medio de actividades artísticas y lúdicas aplicando la disciplina teatral, fortaleciendo las dimensiones del desarrollo infantil por medio de estrategias pedagógicas y los pilares de la educación inicial.

Además, promover así, procesos de humanización y habilidades sociales de los educandos por medio de estrategias que intervengan en la implementación de destrezas comunicativas.

ESTUDIOS REALIZADOS

SECUNDARIA:

Liceo Femenino de Cundinamarca Bachiller Académico Bogotá. D. C.- 1.998.

UNIVERSITARIOS:

Universidad del Tolima Licenciatura en básica con énfasis en Lengua Castellana. XII semestre 2009. Séptimo escalafón resolución 07820

OTROS:

- Curso taller de brigadista con énfasis en prevención de incendios y manejo básico de extintores con una intensidad de 20 horas.30 enero del 2026.

- Diplomado en Prevención del Abuso Sexual infantil abril 5 del 2023 al a mayo 2 del 2023.

- Primeros Auxilios con énfasis en Primera Infancia 27 de noviembre del 2025 SENA.

- Curso de Formación en Promoción, Protección, Apoyo y Defensa de la Lactancia Materna. 20 diciembre del 2021.CECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

EXPERIENCIA LABORAL:

- FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA

 JARDIN ACEPTA EL CAMBIO Profesional en Atención en Primera Infancia del 26 enero del 2026 al 05 julio del 2026

- FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA

 JARDIN ACEPTA EL CAMBIO Profesional en Atención en Primera Infancia del 30 mayo del 2025 al 05 diciembre del 2025

- FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA

 JARDIN ACEPTA EL CAMBIO Profesional en Atención en Primera Infancia del 30 enero del 2025 al 30 mayo del 2025

- FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA

 JARDIN ACEPTA EL CAMBIO Profesional en Atención a la Primera Infancia del 14 de mayo del 2024 al 06 de diciembre del 2024

- FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA

 JARDIN ACEPTA EL CAMBIO Profesional en Atención a la Primera Infancia del 17 de enero del 2024 al 30 de abril del 2024

- FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA

 JARDIN ACEPTA EL CAMBIO profesional en atención a la primera Infancia del 16 de enero del 2023 al 05 diciembre del 2023.

- FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA
 JARDIN ACEPTA EL CAMBIO Profesional en Atención a la Primera Infancia del 4 de Octubre del 2022 al 7 Diciembre del 2022.

- FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA

 JARDIN ACEPTA EL CAMBIO profesional en atención a la primera Infancia del 18 de Enero al 15 septiembre del 2022.

- FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA JARDIN INFANTIL RAICES Docente titular del 15 de enero del 2021 al 30 de marzo del 2021

- FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA JARDIN INFANTIL RAICES Docente titular del 06 de junio del 2021 al 17 de Diciembre del 2021

- FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA JARDIN INFANTIL RAICES Docente titular del 13 de mayo del 2020 al 11 de diciembre del 2020.

- FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA JARDIN ACEPTAEL CAMBIO Docente titular del 20 de enero del 2020 al 26 de marzo del 2020.

- FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA JARDIN ACEPTAEL CAMBIO Docente titular del 21 de enero al 13 de diciembre de 2019.

- FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA JARDIN ACEPTAEL CAMBIO Docente titular del 13 de octubre al 14 de diciembre de 2018. FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA JARDIN ACEPTAEL CAMBIO MONICA SANCHEZ ARANGO Docente titular del 23 de enero de 2018 al 29 de junio de 2018.

- FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA JARDIN RAICES docente titular del 23 de enero de 2017 al 28 de febrero de 2017 y del 07 de marzo de 2017 al 15 de diciembre de 2017.

- FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA JARDIN INFANTIL RAICES Docente titular del 06 de junio del 2021 al 17 de Diciembre del 2021

- FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA C.D.I CIUDAD VERDE DEL ICBF Coordinadora pedagógica de los programas de primera infancia Desde el 01 de febrero del 2016 hasta el 15de diciembre del 2016.

- FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA MODALIDAD C.D.I CIUDAD VERDE DEL ICBF Docente del programa de primera infancia desde el 05 de febrero del 2015 hasta el 15 de diciembre del 2015.

- FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA MODALIDAD HOGAR INFANTIL ICBF Docente del programa de primera infancia desde el 12 de junio del 2014 hasta el 31 de diciembre del 2014.

- FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA JARDIN RAICES

 Desde el 14 de enero 2013 hasta 4 de julio del 2013.

- FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA JARDIN RAICES

 Desde el 1 de febrero del 2012 hasta 26 de diciembre del 2012.

- FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA JARDIN RAICES

 Desde el 1 de febrero del 2011 hasta 12 de diciembre del 2011.

- FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA JARDIN RAICES

 Desde el 16 de enero del 2010 hasta 12 de diciembre del 2010.

- FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA JARDIN RAICES

 Desde el 16 de enero del 2009 hasta 1 de diciembre del 2009.

- FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA JARDIN RAICES

 Desde el 1de marzo del 20 hasta 12 de diciembre del 2010.

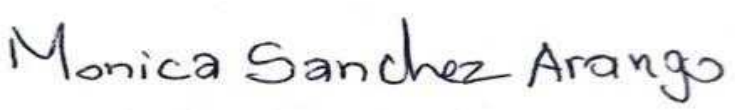
- INSTITUTO CAMPESTRE HERMANAS DOMINICAS DE LA

 PRESENTACIÓN. Formadora de Niños Niñas y Adolescentes Funciones: Apoyo Pedagógico y de Lecto - Escritura Elaboración de la planeación diaria Cuidado y Buen Trato Año de Experiencia 1999 al 2008.

JEFES INMEDIATOS:

Doris Patricia Rodríguez. CEL: 3057191523

Hna. Nubia Mayorga CEL.: 3124331570



MONICA SANCHEZ ARANGO

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:22:14 PM horas del 19/06/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52038009**
Apellidos y Nombres: **SANCHEZ ARANGO MONICA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

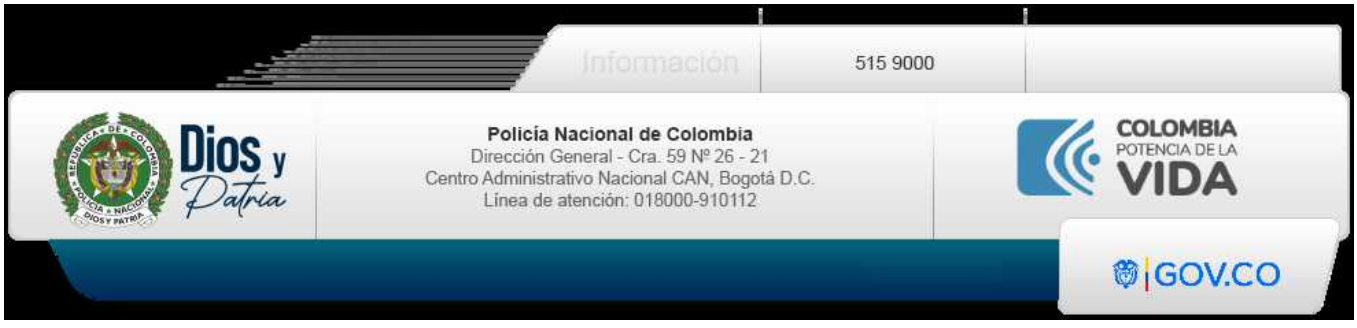
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/06/2026 02:33:54 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52038009** y Nombre: **MONICA SANCHEZ ARANGO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142403475** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 19 de junio de 2026, a las 14:54:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52038009
Código de Verificación	52038009260619145458

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298163757

PIB
14:56:25

Bogotá DC, 19 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MONICA SANCHEZ ARANGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52038009:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MONICA SANCHEZ ARANGO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52038009** de BOGOTA D.C.
(CINCUENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NUEVE)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



MAGDA ALEXANDRA GÒMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

FUNDACIÓN

ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA

A Jehová presta el que da al pobre, y el bien que ha hecho, Dios se lo pagará - Prov 19:17

NIT 900077259-6

El (La) suscrito(a) Monica Sanchez Arango identificado (a) con C.C./ C.E./ P.P No. 52038009 expedida(o) en Bogotá, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Fundación Acepta el cambio para vida nueva, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaria Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."

Se suscribe en la ciudad de BOGOTA el día diecinueve (19) de Junio de 2026

Firma Monica Sanchez Arango

Nombre Monica Sanchez Arango

Cédula 52038009

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:29:56 horas del 19/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52038009,** Apellidos y Nombres **SANCHEZ ARANGO MONICA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO**, con NIT **900077259-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52038009 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/06/2026 03:17 PM

Código Verificación: **YL5S3RUGD4**

Válida hasta: **17/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

FUNDACIÓN

ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA

A [illegible] presta al que da al pobre, y el bien que ha hecho, Dios se lo pagará. Prov 19.17

NIT 900077259-6

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL
CERTIFICA QUE

La empresa **FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA**, identificada con **NIT** número **900077259-6**, contrato por el(a) colaborador(a) **MONICA SANCHEZ ARANGO** identificado(a) con **CC** número **52.038.009** quien laboró, y registra de la siguiente forma.

N°	CARGO	PLAZO EJECUCION	TIPO DE CONTRATO
1	PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	01 DE MARZO DE 2009 AL 10 DE DICIEMBRE DE 2009	PRESTACION DE SERVICIOS
2	PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	16 DE ENERO DE 2010 AL 12 DE DICIEMBRE DE 2010	PRESTACION DE SERVICIOS
3	PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	01 DE FEBRERO DE 2011 AL 12 DE DICIEMBRE DE 2011	PRESTACION DE SERVICIOS
4	PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	01 DE FEBRERO DE 2012 A 26 DE DICIEMBRE DE 2012	PRESTACION DE SERVICIOS
5	PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	14 DE ENERO DE 2013 AL 04 DE JULIO DE 2013	PRESTACION DE SERVICIOS
6	PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	01 DE AGOSTO DE 2013 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2013	PRESTACION DE SERVICIOS
7	PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	14 DE ENERO DE 2014 AL 12 DE MAYO DE 2014	PRESTACION DE SERVICIOS
8	PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	12 DE JUNIO DE 2014 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	FIJO INFERIOR A UN AÑO
9	PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	05 DE FEBRERO DE 2015 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2015	FIJO INFERIOR A UN AÑO
10	COORDINADORA	01 DE FEBRERO DE 2016 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2016	FIJO INFERIOR A UN AÑO
11	PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	07 DE MARZO DE 2017 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2017	PRESTACION DE SERVICIOS
12	PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	25 DE ENERO DE 2018 AL 29 DE JUNIO DE 2018	FIJO INFERIOR A UN AÑO
13	PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	12 DE OCTUBRE DE 2018 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2018	FIJO INFERIOR A UN AÑO
14	PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	21 DE ENERO DE 2019 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2019	FIJO INFERIOR A UN AÑO
15	PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	20 DE ENERO DE 2020 AL 26 DE MARZO DE 2020	FIJO INFERIOR A UN AÑO
16	PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	12 DE MAYO DE 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020	FIJO INFERIOR A UN AÑO
17	PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	15 DE ENERO DE 2021 AL 30 DE MARZO DE 2021	FIJO INFERIOR A UN AÑO
18	PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	06 DE JUNIO DE 2021 AL 17 DE DICIEMBRE DE 2021	FIJO INFERIOR A UN AÑO
19	PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	18 DE ENERO DE 2022 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022	FIJO INFERIOR A UN AÑO

20	PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	04 DE OCTUBRE DE 2022 AL 07 DE DICIEMBRE DE 2022	FIJO INFERIOR A UN AÑO
21	PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	16 DE ENERO DE 2023 AL 05 DE DICIEMBRE DE 2023	FIJO INFERIOR A UN AÑO
22	PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	17 DE ENERO DE 2024 AL 30 DE ABRIL DE 2024	PRESTACION DE SERVICIOS
23	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	14 DE MAYO DE 2024 AL 06 DE DICIEMBRE DE 2024	PRESTACION DE SERVICIOS
24	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	30 DE ENERO DE 2025 AL 30 DE MAYO DE 2025	PRESTACION DE SERVICIOS
25	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	03 DE JUNIO DE 2025 AL 05 DE DICIEMBRE DE 2025	PRESTACION DE SERVICIOS
26	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	26 DE ENERO DE 2026 AL 05 DE JULIO DE 2026	PRESTACION DE SERVICIOS

Se mencionan las funciones las cuales se desempeñan con niños y niñas de primera infancia en los niveles de sala maternal, caminadores, párvulos y Pre jardín. según el cargo de **PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA; DESDE EL SERVICIO** 1-Participar en el diseño del plan de acompañamiento pedagógico, para la implementación de la modalidad, acordes a los proyectos pedagógicos de la SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL DE BOGOTA, las características de la modalidad y las condiciones particulares, dela comunidad, agentes educativos y las familias. 2-conocer y participar en la construcción de la ruta integral de atención con objeto de poder identificar deficiencias y vulneraciones en el desarrollo de los niños y así poder y así poder servir de notificadores a la coordinación al equipo profesional y a las mismas familias sobre las deficiencias detectadas. Planear las actividades y los recursos para el desarrollo de las acciones pedagógicas 3-Implementar el acompañamiento pedagógico en coherencia con las características y derechos del desarrollo de los niños y niñas y bel contexto en procura de un acompañamiento pertinente y eficaz 4-Gestiona ante las instancias pertinentes los modalidad y el desarrollo de los encuentros educativos 5-Llevar un registro descriptivo como evidencia de las acciones adelantadas indicando como se han desarrollado niño a niña 6-Elaborar informes de información formativa que indiquen los logros alcanzados en la modalidad en términos de desarrollo de competencias 7-Elaborar material de apoyo educativo con la participación de los agentes educativos comunitarios a fin de promover el proceso de desarrollo de competencias en los niños y niñas de manera creativa elementos de medio 8-Participar en las estrategias de planeación seguimiento y evaluación del proceso CON EL TALENTO HUMANO 9-disposicion y participación en los procesos formativos inherentes a la clasificación del talento humano 10-Retroalimentacion desde su experiencia para el fortalecimiento de que hacer pedagógico y la visibilizarian de experiencias exitosas de los agentes educativos CON LAS FAMILIAS 11-Acompañar y orientar las acciones educativas de las familias en la crianza y cuidado de los niños y niñas en las condiciones de su hogar y de su entorno social inmediato 12-Movilizar y articular recursos de las familia comunidades e instituciones para restituir y promover la garantía de los derechos de los niños y niñas 13-Acompañar el proceso de formación de acuerdo al plan de formación de familias 14-Organizar y sistematizar la información sobre las acciones adelantada con los niños, niñas, familias y comunidades 15-Acompañar las estrategias definidas para la caracterización de los niños, niñas, familias y agentes

educativos comunitarios CON LOS NIÑOS 16-Explorar al máximo las capacidades de los niños y niñas para potenciarlas desde el proyecto pedagógico implementado 17-Llevar la asistencia diaria y notificar las ausencias concurrentes para adelantar las respectivas acciones con las familias 18-Garantizar de forma participativa con las niñas y los niños que los ambientes pedagógicos, el buen trato y la atención con amor sea de la más alta calidad.

Se expide certificado para efectos personales a solicitud del(a) interesado(a), en Soacha Cundinamarca a los dieciocho (18) días del mes de junio de 2.026.

Cordialmente.

LUZ ANDREA RIVERA CALLE
Representante Legal

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

El Liceo Femenino de Cundinamarca "Mercedes Nariño"

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 16844 del 31 de Octubre de 1.988 B.N.V.

Confiere a:

Mónica Sánchez Arango

C.C. No. 52.038.009 de Bogotá, D.E.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Rector — Secretario

Aquiles Antonio Velandia Sierra — José Libardo Fernández

Registro Interno

Acta No. 013 Folio No. 31

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1.994.

Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a 12 de Diciembre de 1.998

Ramgy - Bogotá

Acta de Grado

Liceo Femenino de Cundinamarca
"Mercedes Nariño"
Jornada Nocturna

Inscripción S.E. :
Dane:

En la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., a los 12 dias del mes de Diciembre de 1.998 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de las alumnas de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoria del Liceo Femenino de Cundinamarca "Mercedes Nariño "Jornada Nocturna, Institución aprobada hasta Nueva Visita, en el nivel de Educación Media y Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el Titulo de Bachiller en la modalidad Académica, según Resolución No. 16844 del 31 de Octubre de 1988.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de las alumnas que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el Titulo de Bachiller Académico a la graduando cuyos Nombres , apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

MONICA SANCHEZ ARANGO
C.C.o T.I. No 52.038.009 de Santafé de Bogotá D.C.

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 013 de fecha Diciembre 12 de 1998, que consta de 144 alumnas graduadas, comienza con el nombre de Myriam Rosenda Aldana Mazo y se cierra con el nombre de Jackeline Vargas Vargas

Firmada y sellada por Aquiles Antonio Velandia Sierra Rector y José Libardo Fernández Secretario Pagador

Dada en Santafé de Bogotá D.C. , a los 12 días del mes de Diciembre de 1.998

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981.
No Requiere ser Registrado en la Secretaria de Educación según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1.994

LICEO FEMENINO DE CUNDINAMARCA
RECTORIA
JORNADA NOCTURNA

Rector
C.C. No. 17'104.247 de Bogotá

Secretario Pagador
C.C. No. 19'159.983 de Bogotá

Kandy 288 45 36

ACTA DE GRADO NUMERO 8

Registro No. 55636 Folio No. 180 Libro No. 11

En Ibagué, a las 11:00 de la MAÑANA del Sábado 8 de Mayo del año 2010, se reunieron en el Aula Múltiple de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor JESÚS RAMÓN RIVERA BULLA, Rector de la Universidad del Tolima, el doctor HARVER RICARDO BELTRÁN GARCÍA, Director del Instituto de Educación a Distancia y la doctora FRANCIA HELENA B. DE BETANCOURT, Secretaria General de la Universidad del Tolima, con el objeto de proceder a la graduación de **Sánchez Arango Mónica**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 52038009 expedida en Santafé de Bogotá D.C., como Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Lengua Castellana.

El graduando presento el trabajo de grado titulado: "Fortalecer la competencia argumentativa en los estudiantes del grado 6° de los Colegios Institución Educativa Francisco de Paula Santander, Departamental General Santander y Distrital Carlos Arturo Torres". Calificación: APROBADO

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el titulo que lo acredita como **Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Lengua Castellana.**

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

A las 11:30 AM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

La Secretaria General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) JESÚS RAMÓN RIVERA BULLA

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
(Fdo.) HARVER RICARDO BELTRÁN GARCÍA

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) FRANCIA HELENA B. DE BETANCOURT

Francia Helena B. de Betancourt
FRANCIA HELENA B. DE BETANCOURT
Secretaria General

Es copia
Ibagué, 8 de Mayo de 2010

02303

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Lengua Castellana

A

Mónica Sánchez Arango

C.C. No. 52038009 expedida en Santafé de Bogotá D.C.

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Mayo 8 de 2010

El Decano de la Facultad

El Rector de la Universidad

El Secretario General

COTEJO NOTARIAL CINCUENTA Y SEIS DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C. AGOSTO CONSTA QUE ESTA COPIA FOTOSTATICA COINCIDE CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.

23 JUL. 2010

DR. JAVIER FRANCISCO ESGUERRA NOTARIO CINCUENTA

República de Colombia

SOCIEDAD COLOMBIANA DE EMERGENCIAS EN SALUD SAS
DIVISIÓN BOGOTÁ
NIT: 901304824-6
MATRICULA No 03141930 del 19 de JULIO de 2019

LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE EMERGENCIAS EN SALUD SEGÚN LA LEY 115 DE 1994 Y DECRETO 1075 DE 2015

HACE CONSTAR QUE:

Monica Sanchez Arango

C.C. 52.038.009

ASISTIO Y APROBO EL CURSO TALLER DE PRIMEROS AUXILIOS Y BRIGADA DE EMERGENCIAS CON ÉNFASIS EN PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS CON UNA INTENSIDAD DE 40 (CUARENTA) HORAS TEORICO PRÁCTICAS.

CUMPLIENDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS Y LO REGLAMENTARIO EN LA RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

OTORGADO EN BOGOTÁ EL DÍA 30 DE ENERO DE 2026
VÁLIDO POR 2 (DOS) AÑOS

Laura Cubillos
Instructor SCES

LAURA CUBILLOS
COORDINADORA ACADÉMICA

Daniel Moreno
Instructor SCES
CC. 1031.479316

DANIEL MORENO
COORDINADOR GENERAL

CÓDIGO – N° A9920

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MONICA SANCHEZ ARANGO

Con Cédula de Ciudadanía No. 52038009

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS CON ENFASIS EN PRIMERA INFANCIA.

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los veintisiete (27) dias del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

ARGEMIRO CELIS CASTRO
Subdirector (E)
CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

108912145 - 27/11/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9232003352737CC52038009C.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CERTIFICA QUE:

Mónica Sánchez Arango

C.C # 52.038.009
JI Cofinanciado Raíces - Bosa

Asistió al ciclo de cualificación en Lactancia Materna y Alimentación Infantil Saludable

de forma VIRTUAL con una intensidad de 12 horas teórico-prácticas

LUIS HERNANDO PARRA NOPE
Subdirector para la Infancia

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 20 días del mes de diciembre de 2021

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

POLITECNICO DE SURAMERICA®
EDUCACIÓN CERTIFICADA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768
del 13 de mayo de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín,
Reg. Mercantil N° 21- 542120-12, NIT: 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

MONICA SANCHEZ ARANGO

Con Documento de Identidad No 52038009

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLÍN - ABRIL 05 DE 2023 A MAYO 02 DE 2023
Registrado en el Libro de Actas No 0020230502
CÓDIGO DE SEGURIDAD 230502S

Rector - Daniel Mauricio Trejos Castañeda
www.polisura.edu.co
La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo
matriculas@polisura.edu.co indicando el N° de acta con el cual se registra